Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | **O.C. Institucional Nº 049**

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	Fecha de Emisión :	22/06/2017
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1365		
ID del Llamado:	327.793	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES, MUEBLES Y ENSERES			
Proveedor:	Bios Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero	RUC:	2835748-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	4	**Gavetas Metálicas.** Armario Vertical metálico. Confeccionado en Chapa N° 20, pintura electrostática bicolor x 4 bandejas movibles en el Interior, con cerradura de seguridad, terminado en pintura epoxica, 2 puertas batientes con 4 divisorias, 1,20 m x 1,90 m x 0,40 m de fondo, con cerradura tipo Yale. Garantía de 1 (un) año en partes y mano de obra. Según muestra.	Unidad	BIOS	NACIONAL	10	1.100.000	11.000.000
2	8	**Escritorio metálico.** Escritorio para oficina de tres cajones, fabricado de láminas metálicas plegadas, calibre 18 y 20, cajones deslizantes con cerradura a bloqueo central, manijas de metal niquelado, frente cerrado, mesada de madera prensada de 25 mm. revestido en formica lavables de 2 mm, y cantonera aplicada térmicamente tipo ABS. Medidas: 1.30 m x 0.70 m x 0.77 m. Acabado con esmalte en polvo tipo electroestática, previo tratamientos con anticorrosivos. Garantía de 1 (un) año en partes y mano de obra. Según muestra.	Unidad	BIOS	NACIONAL	10	700.000	7.000.000
3	9	**Fichero metálico de** 5 cajones. Chapa N°. 20, terminado en pintura epoxi. Cajones motados sobre rulemanes metalicos. Garantía de 1 año. Medida estándar. Según Muestra.	Unidad	BIOS	NACIONAL	3	1.100.000	3.300.000
4	10	**Mesas para computadoras** formicada, estructura metalica, caño 20x20 con porta CPU, bandeja deslizable porta teclado, medida: 1.20x0,60x0,75mts. Garantía de 1 año. Según Muestra.	Unidad	BIOS	NACIONAL	6	150.000	900.000
5	17	**Ventilador de techo motor pesado.** Ventilador de Techo, con 7 velocidades, aletas de metal de 56 pulgadas como mínimo, caja metálica de velocidades, motor pesado de 220 volt, instalación incluida, garantía escrita de por lo menos 1 (un) año en caso de defectos de Fábrica	Unidad	WAHSON	CHINA	5	400.000	2.000.000
		TOTAL						24.200.000

SON GUARANÍES: veinticuatro millones docientos mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 22/06/2017	Hasta: 31/12/2017	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 (treinta) días .			
LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 Campus de la UNA, en la Division de Almacenes y Sumistros de la FCA.			

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantia de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	9	0	540	10	1	99	24.200.000
		Monto Total							24.200.000

ABOG. MARCO ANTONIO RAMIREZ
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

LIC. MIGUEL A. AREVALOS A.
DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO
DECANO

BIOS Informática
INFORMATICA & COMUNICACIONES
José Asunción Flores Nro. 3957 - Telef. 200.301

FIRMA PROVEEDOR

27-06-2017
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Eliseo Gomez Romero